MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Breña, ubicado en la provincia y departamento de Lima, fue creado el 15 de julio de 1949 mediante el Decreto Ley N.° 11059, constituyéndose como uno de los distritos tradicionales de la capital y destacando por su importante desarrollo urbano, comercial y residencial.

Que, el distrito de Breña limita al norte con los distritos de Cercado de Lima y Pueblo Libre; al este con el distrito de Cercado de Lima; al sur con el distrito de La Victoria; y al oeste con el distrito de Jesús María, ocupando una ubicación estratégica que favorece la integración y conectividad con diversos sectores de Lima Metropolitana.

Que, el distrito de Breña se distingue por su riqueza histórica, cultural y educativa, al albergar importantes instituciones educativas, establecimientos de salud, espacios públicos y edificaciones representativas que forman parte del patrimonio urbano de la ciudad, contribuyendo al desarrollo social, económico y cultural de sus habitantes.

Que, el distrito de Breña desempeña un rol significativo en el desarrollo de Lima Metropolitana, impulsando iniciativas orientadas al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el ordenamiento urbano, la promoción de la actividad comercial y la mejora de la calidad de vida de su población, consolidándose como un distrito dinámico y con gran vocación de servicio.

Que, en este día en que se celebra un nuevo aniversario de su creación política, es oportuno reconocer y valorar el esfuerzo, la identidad y el compromiso de sus autoridades y vecinos, quienes contribuyen permanentemente al progreso y fortalecimiento del distrito.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Breña, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 77° aniversario de su creación política, reconociendo de modo especial el compromiso y la contribución de su población al desarrollo y bienestar de la comunidad.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Luis Felipe De La Mata Martinez, Alcalde del distrito de Breña y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Breña.

Lima, 10 de julio de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/07/2026 15:09:08-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República